

ACTA 1

En Pamplona, siendo las **14:00 h del día 27 de junio de 2023**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de la **redacción del proyecto y dirección de las obras de una escuela infantil en Burlada**, autorizada mediante Resolución 196E/2023, de 23 de mayo, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 23 de mayo de 2023. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 200.600,00 euros, IVA incluido (165.785,12 euros, IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

- Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.
- V1- Secretaria: Nerea Eneriz Sánchez, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Educación.
- V2- Interventor: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.
- Vocal 3: Yolanda Lander Igal, Técnica del Servicio de Infraestructuras.
- Vocal 4: Alfonso López Amago, Técnico del Servicio de Infraestructuras.
- Vocal 5: Gabriel Ros Hernández, Técnico designado por el Ayuntamiento de Burlada (ausente).

La Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A, "Documentación Administrativa", presentada por los licitadores. Se requiere subsanación a los licitadores ARZANEGUI ARQUITECTURA S.L.P., y BORJA LLOP CHOCARRO Y LUIS JAVIER LAUROBA OLLOQUIEGUI, por que se observa que la documentación correspondiente al Anexo I no esta firmada por cada uno de los licitadores que participan conjuntamente. Se requiere subsanación a OCA ARQUITECTOS BARCELONA S.C.P., porque se observa que no han firmado el Anexo I. Se requiere también la subsanación al licitador UTE GUARDERIA BURLADA, porque se observa que la documentación correspondiente al Anexo I no se indican los componentes de la UTE ni es firmada por los mismos. Las empresas presentan la documentación requerida en tiempo y forma, se observa que la documentación es correcta, por lo que todos los licitadores son admitidos en el procedimiento.

Los licitadores presentados son los siguientes:

1. ACEMOS BUILDING SOLUTIONS, S.L.
2. THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P.
3. SOROA ARQUITECTOS, S.L.P.
4. ANGELA JUARRANZ SERRANO y JORGE RIBADENEIRA VENEROS
5. ARZANEGI ARQUITECTURA S.L.P. y ARITZ PASTOR IRUSTA
6. JAVIER LARRAZ ANDIA, LUIS ORBAICETA DE NAVASCUÉS y RUBÉN ALDABA VIZCAY
7. WARQS OFICINA DE ARQUITECTURA, S.L.P.
8. OCA ARQUITECTOS BARCELONA, S.C.P.
9. OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.
10. MUGA ARQUITECTURA S.COOP.PEQ
11. LAURA HERNÁNDEZ SÁNZ, JOKIÑE CRESPO GARBISU, IGNACIO CORDERO FORT, SANTIAGO VIRTO CALLEJA y MOEST SOCIEDAD MICOCOOPERATIVA PROFESIONAL
12. UTE GUARDERÍA BURLADA
13. BELEN BEGUIRISTÁIN LAHUERTA y JUAN LUIS OROZ BARBERÍA
14. OM ARQ. S.L.P

15. MAGEN ARQUITECTOS S.L.P

16. BORJA LLOP CHOCARRO y LUIS JAVIER LAUROBA OLLOQUIEGUI

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza

Yolanda Lander Igal

Nerea Eneriz Sánchez

Alfonso López Amago

Juan José Pérez Capapay